

Carta de los Señores Palas

Palas y el
Sindicado

Ante mí
Dn. Juan de Lozano
Escribano

Agencia de la Villa de Yeda a diez y ocho de Mayo de mill
e ochocientos diez y ocho, congregado los señores Conde, Justicia
y Regim^{to} de ella con los diputados, con Dn. Juan Coronado,
segundo Sindico por el error el primero currente, que de raso
firmaron: Y tratado, y conferencio sobre lo escaso, y esta
el pueblo de la rinda de trigo, sin embargo de averse subido
ya un real en arrova, demandado del sueldo precio q.
hatomado el trigo, y para que el pueblo no carezca
de esta especie de primera necesidad, a cordo de venda
cada fanega de arina de trigo a veinte y dos r^{ds}. y sin hacer
novedad en el peso del pan, lo que se ha que hacer por
vando pp.^{co} para inteligencia del pueblo

En el mismo acto se dio cuenta de un oficio del Comisionado
Dn. D. Pablo Ximenes por el que pide quince mill r^{ds}. de las
existencias de dinero del fondo del Puerto, y mill r^{ds}.
de trigo y r^{ds}. que parece aver existente del producto
del censo del caño, uno, y otro para el socorro del exto
del censo, en virtud de lo comisionado, que p.^{ta} esto tiene: Y el
Ayuntamiento, considerando sin embargo de una parte
la gran necesidad de metalico que padece dicho exto, y lo
mucho, que importa para la salvacion de la Patria
el que esta provisto de todo; y de otra, que dinero que
haya de producir, y para produciendo el pan de trigo, que
se esta haciendo del trigo del Puerto debe servir para
reemplazarlo, y acopiar el avario de pan a este pp.^{co}
el tiempo que falta hasta la cosecha, y que el dinero

